

## AVISO SOBRE NUEVAS SERIES Y CAMBIOS A LAS POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE SERIES

Estimado Cliente,

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, consiente en mantenerlo siempre informado, hace de su conocimiento la actualización de las políticas de asignación de series y la creación de nuevas series para los siguientes fondos:

- BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de inversión en instrumentos de deuda **BNPP-CP**
- BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de inversión en instrumentos de deuda **BNPP-LP**

Los cambios, que fueron aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 29 de julio de 2021, son:

- Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Este cambio no implica una modificación a las cuotas de administración pagadas por usted.
- Se incluyen las series E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M30 para personas morales; E40 para personas morales no contribuyentes; B10X y B20X para personas extranjeras; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes.
- Se modifica la redacción de los posibles adquirentes para las series de personas físicas (BF1, BF2, BFE y E20F). Si usted tiene alguna de estas series, esto no implicará un cambio en su tenencia ni en sus comisiones.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del 10 de agosto de 2021. En caso de no estar de acuerdo con los cambios señalados anteriormente y si así lo desea, usted puede vender su posición sin que ello implique alguna comisión extraordinaria.